Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

**7652**

**Tributaria "A"**

**PRACTICA LIQUIDACION**

**SOLICITA TRASLADO**

Sr. Juez Federal:

Perez Hualde, Miguel, por la actora, compareciendo en Expte. N° 1986/2015 caratulado "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ AGRO FRUTICOLA MAMA SA p/Ej. Fiscal" a U.S. digo:

I.- Vengo a practicar la liquidación de deuda (conforme art. 92 Ley 11.683 t. o. 1978 y modificatorias) y estimación de honorarios, considerando:
1. MONTO DE LA MULTA: $ 1800.00
2. FECHA DE INTERPOSICION DE LA DEMANDA: 24/02/2015
3. INTERES PUNITORIO AFIP: 4.11% MENSUAL
4. PAGO O TRANSFERENCIA: $-1800.00

A) Multa
A.1 Capital de la multa $ 1800.00
A.2 INTERES PUNITORIO AFIP desde 24/02/2015 hasta el 19/08/2021 $5829.41
A.3 Monto ingresado (transferencia) el FECHA 13/08/2021 $ -1800.00
SUBTOTAL ADEUDADO al 19/08/2021 $ 5829.41
B) Estimación de honorarios: $ 1610
C) Aportes en Juicio: $ 1500
Total adeudado al 19/08/2021: $ 8939,41

Se hace saber que si en el plazo de cinco días de notificada la presente liquidación no se formulase impugnación alguna, queda intimado de pago dentro de igual plazo. En caso de ser observada, deberá depositar el importe que considere pertinente, a las resultas de la resolución judicial. Todo ello, bajo apercibimiento de continuar la ejecución.

II.- Solicito se ordene el traslado de la liquidación y estimación practicadas y, oportunamente, se apruebe la misma en todas sus partes.

**SERA JUSTICIA.-**

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL PEREZ HUALDE
Date: 2021.08.19 11:27:49 ART